DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. 0457 DE 2024

JESÚS LEÓN INSIGNARES, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.286.811 expedida en Barranquilla (Atlántico), quien obra en nombre y representación legal de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO**, como Director General, en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 5 del artículo 29 de la Ley 99 de 1993 en concordancia con el literal C del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y de acuerdo con el principio de responsabilidad que rige la contratación estatal, y teniendo en cuenta que las Entidades Estatales están obligadas a vigilar, controlar y propugnar por la correcta ejecución del objeto contratado, a proteger tanto los derechos de la propia Entidad, como los del contratista y de terceros, que puedan verse afectados con la ejecución contractual.

Y, considerando que mediante Resolución N° 0000637 del 16 de septiembre de 2024, se concede el disfrute de los quince (15) días hábiles de vacaciones al funcionario EDWIN RUIZ BARRIOS, Profesional Especializado de la Subdirección de Planeación, para disfrutarlas a partir del 23 de septiembre de 2024, reintegrándose a sus funciones el 15 de octubre de 2024.

DESIGNA

A **MAJANA ASTORGA CAMPO**, Profesional Especializado, como supervisor del **contrato No 0457** del 11 de septiembre de 2024, suscrito con **MELISSA ROJAS QUIROGA** persona natural, identificada con C.C. 1.140.879.146, que tiene por objeto: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA Y APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA CORPORACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS PROCESOS MISIONALES"*, en remplazo de **EDWIN RUIZ BARRIOS.**

El supervisor debe hacer el seguimiento, vigilancia y control, técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato con todas sus actividades y obligaciones.

Para el desarrollo de la labor encomendada, el funcionario deberá sujetarse a las disposiciones del manual de interventora y de contratación.

La presente designación, tendrá vigencia hasta tanto se cumpla el periodo vacacional del funcionario EDWIN RUIZ BARRIOS, quien retomará la supervisión al reintegrarse a sus funciones.

Para constancia se firma la presente acta en Barranquilla, a los 20 días del mes de septiembre de 2024.

JESUS LEON INSIGNARES
Director General